

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de desahucio de Capredena

Última actualización: 16 octubre, 2019

Descripción

Permite solicitar un certificado que **acredita el monto del desahucio pagado a un imponente**, para ser presentado en otras entidades. Este documento contiene los detalles de la resolución de pago de desahucio o bien de la deuda pendiente que se mantiene por este concepto.

Cabe mencionar que el desahucio corresponde al proceso que permite el pago de esta indemnización a un imponente que se retira con derecho a pensión, hasta un máximo de 30 mensualidades.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **correo tradicional** y **oficinas de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

- Personal en retiro que haya recibido el **pago del desahucio**.
- Funcionarios o funcionarias activos que requieran conocer el monto de deuda que mantienen por concepto de desahucio.
- Asignatarios y asignatarias de la pensión de montepío, cuando el titular haya fallecido en servicio activo con derecho a pensión ,o bien en acto determinado del servicio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realiza el trámite.
- En el caso de que el trámite lo realice un tercero, debe contar con un poder notarial, que lo autorice para ello.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Todo el año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su RUT y contraseña avanzada, y haga clic en "ingresar".
3. Haga clic en "trámite web-área imponentes" y luego en "solicitar certificado de desahucio".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que le será enviado o estará disponible en oficinas de Capredena, según lo que haya definido en la solicitud, en 12 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Casa Matriz, una agencia o una oficina regional de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar certificado de desahucio.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que le será enviado o estará disponible en oficinas de Capredena, según lo que haya definido en la solicitud, en 12 días hábiles.

Correo:

1. En un sobre, envíe su solicitud y una copia de su cédula de identidad al Departamento de Imponentes – Departamento de Imponentes, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
2. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado de desahucio, el que estará disponible en un plazo de 12 días hábiles. Si requiere que sea enviado a su domicilio, deberá indicarlo en la carta de solicitud del trámite.

Importante: los plazos indicados se contarán desde el ingreso de la solicitud a Oficina de partes de Casa Matriz.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/70680-certificado-de-desahucio-de-capredena>